MINUTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE GOBERNACIÓN RELATIVO A UN INFORME HECHO A LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.

 

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco., a 09 de diciembre de 2020.

Buenos días, el Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación extendió la más cordial bienvenida a su compañero regidor así como al Síndico Municipal como integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, a la Secretaría del Ayuntamiento representado por la Directora de Integración, Dictaminación, Actas y Acuerdos. Eyko Yoma Kiu Tenorio Acosta, al área de transparencia, a cargo de David Huerta y por lo que siendo las 09:45 am del día 08 de diciembre del año 2020, encontrándose en Sala de Juntas de Regidores, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49, fracción II de la ley de Gobierno y la Administración pública Municipal del Estado de Jalisco así como en los artículos, 35 fracción II, 73, 77 fracciones I, II, III, IV, V y VI, 88 y 93 fracción I del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, inició la Sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación.

En este momento, circuló la lista de asistencia a efecto de verificar la presencia de los integrantes de la comisión y declaró *Quorum Legal* para sesionar. También se pasó lista y se nombró a los miembros integrantes que la conforman:

* Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación**.** Regidor. Héctor Manuel Perfecto Rodríguez. **Presente.**
* Síndico Municipal y vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación. José Luis Salazar Martínez. **Presente.**
* Vocal de la Comisión Edilicia de Gobernación.Regidor. Jorge Antonio Chávez Ambriz. **Presente.**

Al encontrarse los tres integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación y en razón que existía la totalidad de los asistentes, con base en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública declaró *Quórum Legal* para sesionar y estableció como válidos todos los acuerdos a los cuales se llegaron en la sesión. Continuando con el desarrollo, les propuso el siguiente orden día.

1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de *Quorum Legal* para sesionar.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3. Informe a la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación.

4.- Asuntos Generales.

5.-Clausura de la Sesión de Comisión Edilicia de Gobernación.

Por lo cual, y en votación económica sometió para su aprobación el orden del día aludido. Este fue aprobado en votación económica por mayoría con tres votos. En virtud de lo anterior, y toda vez que se desahogaron el primer así como el segundopunto de la Orden del día; para dar cumplimiento al tercer punto, el Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación hizo de conocimiento a los asistentes que acorde a los protocolos sugeridos por Ley de la Administración pública Municipal, artículo 33 bis, quinquenies; en materia de Sanidad, y a consecuencia de la Pandemia generada por el SARS-COV-2, era necesario continuar con el envío; por medio magnético, de los materiales y/o archivos correspondientes a las diversas actividades efectuadas por el Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a efecto de evitar la proximidad entre personas y evitar la propagación de este agente infeccioso.

En el tercer punto de la orden del día estableció que la Comisión Edilicia de Gobernación no había recibido; del Pleno del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco asuntos turnados para su desahogo. No obstante estableció que como Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación, el 18 noviembre del año en curso convocó a los integrantes de las comisiones Edilicias Permanentes que preside, a los de Hacienda Patrimonio y Presupuesto, a los de Defensa de Niños, Niñas y Adolescentes, Derechos Humanos y Migrantes e Igualdad de Género y quienes reunidos; de forma colegiada, en Sala de Expresidentes y, con base en lo estipulado por el Artículo, 27 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco desahogaron el Punto de Acuerdo número,1409/2020/TC, en el cual, el Regidor. Oscar Vázquez Llamas promovió la **“creación de una Defensoría de los Derechos Humanos en nuestra municipalidad**”.

La solicitud al encontrarse contenida por el Punto de Acuerdo número 1409/2020/TC transitó de fase de estudio y análisis al de su desahogo con la siguiente propuesta de dictaminación o resolutivo que versó de la siguiente forma:

1. Efectuar un exhorto a la CEDHJ a efecto de sugerir la funcionalidad de la oficina que se pretende instalar, toda vez que, en coadyuvancia con este organismo, el Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco entregó en comodato un predio con las singularidades que marca y se desprenden del desahogo del acuerdo 1229/2019.
2. Concluir con la fase de estudio y análisis en la que se encuentra el acuerdo 718/2018 a efecto de constituir la Dirección de Seguridad Ciudadana, y en donde el Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco trataría asuntos relacionados de los Derechos Humanos.
3. Actualizar el programa municipal correspondiente a los ocho protocolos de actuación y relativos al tema que tratamos.

Así, al integrar y comunicar está propuesta de dictamen a los vocales integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, se acordó y establecieron opciones para resolver; de la más forma óptima, el contenido de la solicitud del regidor. Oscar Vázquez Llamas. A sus vocales, también, les preguntó, sí consideraban conveniente el resolutivo que se hizo en esta propuesta de dictaminación, o sí tenían a bien, sugerir alguna adecuación al respecto. A lo cual, el Síndico Municipal. José Luis Salazar Martínez y, el regidor. Jorge Antonio Chávez Ambriz no realizaron observaciones. El Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación estableció la necesidad de esperar el tiempo y la forma a efecto de la celebración de la sesión de comisión dictaminadora; con carácter de colegiada, y en la cual, se espera concluir el asunto turnado por el promovente.

La continuidad de la sesión versó respecto a mencionar el *statús* en el cual se encuentran los **Turnos** 1291/2020/TC, **correspondiente a la temática de la delimitación territorial o jurisdiccional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco y relativa a la colindancia con los principales municipios conurbados** y el correspondiente al número, 1452/2020/TC, en el cual se solicita la **firma de un convenio entre el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco y la Comisión de Gobernación en el Congreso de Jalisco**, ambas temáticas con base en lo señalado en Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, Artículo, 27, aún continúan en la fase correspondiente. Sobre estos temas, les preguntó a sus compañeros integrantes de la Comisión que Preside, sí existía comentario, tema o propuesta que sume al trabajo respectivo. A lo cual, no se emitieron comentarios respectivos.

El desahogo del cuartopunto de la orden del día, Asuntos Generales, dio continuidad a la sesión respectiva, para lo cual, preguntó a sus miembros integrantes, sí para este punto tenían algo que manifestar. Sobre él, no se emitieron comentarios respectivos. Al no existir otro tema o asunto por tratar, así como por desarrollar, el desahogo del quinto punto, se supedito a que el Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación, declarara Clausurada la Sesión de la Comisión Edilicia de Gobernación, siendo las 9:52 am, del día de su inicio.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Héctor Manuel Perfecto Rodríguez.**

**Regidor**.

Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**José Luis Salazar Martínez.**

**Síndico Municipal.**

Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Jorge Antonio Chávez Ambriz.**

**Regidor.**

Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación.